



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL  
VINCULACIÓN CULTURAL



# BIENAL de ARTE VERACRUZ 2022

## Convocatoria

**Revisión de carpetas artísticas**  
en el marco de la Jornada Académica de la  
Bienal de Arte Veracruz 2022 | Sexta emisión



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SECVER  
Transición



ME LLENA DE ORGULLO

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos  
a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura de la Secretaría de Cultura.

## BASES DE PARTICIPACIÓN

1. El registro queda abierto a partir del martes 15 de septiembre de 2022 y cierra el jueves 15 de septiembre de 2022, a las 18:00 horas.
2. Podrán participar las y los artistas visuales, así como las y los estudiantes de artes visuales o carreras afines, nacidos o radicados en el estado de Veracruz, o que sean hijas o hijos de madre o padre veracruzanos.
3. El rango de edad de las y los participantes será de 18 a 33 años de edad.
4. Las y los interesados podrán participar con un máximo de dos proyectos de autoría individual.

## SOBRE LOS PROYECTOS ARTÍSTICOS

5. La temática de los proyectos artísticos será libre. No se aceptarán propuestas que promuevan la discriminación por razones de origen étnico o nacional, sexo, género, edad, condición social, discapacidad, condición de salud y cualquiera que vulnere la dignidad humana. No se admitirán propuestas que hagan apología de discursos de odio.
6. Sólo se aceptarán aquellos proyectos pertenecientes a cualquiera de las disciplinas de las artes visuales, que no hayan sido seleccionados como parte de algún programa municipal, estatal o federal de estímulos a la creación artística y que no hayan sido presentados previamente en alguna exposición en algún recinto del Instituto Veracruzano de la Cultura.
7. Los proyectos a presentar serán registrados bajo el siguiente índice de contenidos en formato PDF:
  - a) Título del proyecto.
  - b) Justificación estética: no mayor a 5 cuartillas.
  - c) Descripción de la propuesta: no mayor a 5 cuartillas.
  - d) Imágenes: fotografías de obra, bocetos, enlaces a repositorios digitales para obras en soporte ideográfico, multimedia, etc.
  - e) Ficha(s) técnica(s) de la(s) obra(s) artística(s) que integre(n) el proyecto: título, año de realización, técnica(s) y/o materiales constitutivos, dimensiones en centímetros, o bien, en minutos y segundos.
  - f) Requerimientos de producción y montaje, en su caso: no mayor a 1 cuartilla.
  - g) Carta de motivos para participar.

## REGISTRO

**8.** Los proyectos serán registrados bajo la firma de un seudónimo, establecido al momento del registro, que identificará al participante en los procesos de calificación y evaluación, con el fin de garantizar la imparcialidad en los mismos.

**9.** Cada proyecto a registrar se adjuntará en un sólo archivo, en formato PDF y con un tamaño máximo de 2 MB, de acuerdo con los contenidos establecidos en el punto 7 de esta convocatoria.

**10.** El registro de las y los participantes, así como de los proyectos artísticos, se realizará enviando el archivo PDF al correo de la Bienal de Arte Veracruz: [bienaldearte@ivec.gob.mx](mailto:bienaldearte@ivec.gob.mx). Incluyendo en el asunto “Revisión de carpetas Sexta Bienal de Arte Veracruz + SEUDÓNIMO”.

**11.** Documentación requerida:

Dentro del mismo correo, se adjuntarán en archivos de imagen digital, en formato JPEG o PDF, optimizados para web y con un tamaño entre 500 KB y 2 MB:

- a) Identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte).
- b) Documento probatorio de origen o residencia en Veracruz, según el caso aplicable:
  - Acta de nacimiento para aquellas y aquellos artistas originarios del estado de Veracruz.
  - Acta de nacimiento que consigne el origen veracruzano de cualquiera de los padres.
  - Comprobante de domicilio o constancia de residencia oficial vigentes para las y los jóvenes creadores originarios de otras entidades del país y del extranjero que radiquen en cualquier localidad del estado de Veracruz.
- c) Comprobante de estudios en artes visuales o afines (título, credencial de estudiante, certificado de estudios).

**12.** Las y los participantes en esta convocatoria aceptarán, desde el momento de su registro, haber leído los Avisos de privacidad correspondientes que se encontrarán disponibles en la dirección electrónica [www.ivec.gob.mx/bienaldearte](http://www.ivec.gob.mx/bienaldearte), así como el tratamiento que el IVEC les dará a sus datos personales.

## SELECCIÓN DE PROYECTOS

**13.** El Comité Organizador de la Bienal de Arte Veracruz 2022 | Sexta emisión (COBAV) designará a las y los integrantes del Consejo Académico, que se integrará por especialistas en el campo de las artes visuales, el cual realizará los procesos de selección de los proyectos artísticos registrados; quienes coordinarán las sesiones del seminario en el que participarán las y los jóvenes cuyos proyectos hayan sido seleccionados.

**14.** El Consejo Académico seleccionará hasta 10 proyectos artísticos para trabajar durante la revisión de carpetas y su fallo será inapelable.

**15.** El COBAV informará la decisión del Consejo Académico al término de la selección de los proyectos artísticos, misma que se dará a conocer el 17 de octubre de 2022 en el sitio web del Instituto Veracruzano de la Cultura: [www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx) y las redes de la Bienal de Arte Veracruz.

## REVISIÓN DE CARPETAS

**16.** Una vez publicados los resultados, el COBAV convocará a las y los jóvenes creadores cuyos proyectos artísticos hayan sido seleccionados para notificarles el programa y el calendario de las sesiones de trabajo en las que se analizarán los proyectos presentados; actividades que realizarán en el mes de noviembre, en el marco de la Jornada Académica de la Bienal de Arte Veracruz 2022 | Sexta Emisión, en la Galería de Arte Contemporáneo de Xalapa, ubicada en Xalapeños Ilustres 135, Centro Histórico, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

**17.** El Instituto Veracruzano de la Cultura otorgará una constancia con valor curricular a las y los participantes en el seminario y publicará una memoria digital integrando los proyectos seleccionados, la cual quedará disponible para su descarga en el sitio web del Instituto Veracruzano de la Cultura: [www.ivec.gob.mx](http://www.ivec.gob.mx).

**18.** Las y los participantes seleccionados cubrirán, en su caso, sus gastos de viaje, hospedaje y/o alimentos durante los días en que se llevará a cabo la revisión de carpetas.

**19.** No podrán participar en esta convocatoria las y los empleados o funcionarios del Instituto Veracruzano de la Cultura, ni familiares de éstos hasta el tercer grado de parentesco, por consanguinidad o afinidad.

**20.** La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todos los puntos establecidos en la misma. Los puntos no contemplados en esta serán resueltos por el COBAV.

**Para mayores informes dirigirse a:**

Comité Organizador de la Bienal de Arte Veracruz 2022 | Sexta emisión

Domicilio: Av. Rafael Murillo Vidal S/N

Teléfono: 2288137753

Correo electrónico: [bienaldearte@ivec.gob.mx](mailto:bienaldearte@ivec.gob.mx)

**Horario de atención** para aclaración de dudas sobre la presente convocatoria de **lunes a jueves de 10:00 a 16:00 h.**

**Registro** Del 15 de septiembre al 7 de octubre de 2022

**Publicación de seleccionados** 17 de octubre de 2022

**Revisión de carpetas** 11 y 14 de noviembre de 2022